1. **DATOS DEL PROYECTO**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre del proyecto |  |
| Docentes responsables de proyecto |  |
| Estudiantes que participan en el proyecto |  |
| Escuela |  |
| Carrera |  |
| Código del proyecto |  |

1. **ACTA DE INICIO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

En Sangolquí, a los …. días del mes de…. de 202…, intervienen por una parte……………, en su calidad de Vicerrectora Académica, y……………, en su calidad de Director de Investigación, Desarrollo e Innovación a; quienes libre y voluntariamente suscriben la presente acta de inicio del proyecto de investigación titulado…………………, con código ………………, al tenor de las siguientes cláusulas:

**Primera: Objeto**

El acta de inicio del proyecto referido se suscribe con el fin de describir y aceptar las condiciones bajo las cuales se aprueba el inicio de las actividades relacionadas a la propuesta de investigación.

**Segunda: Plazo y prórrogas del proyecto**

El proyecto referido inicia el ….. de ….. de 202…, y culminará el …. de …. de 202…, siendo el plazo de ejecución de … meses.

Este plazo se podrá extender únicamente por causas de fuerza mayor, caso fortuito, u otra razón debidamente sustentada y avalada por las autoridades de la unidad académica. Para una ampliación del plazo es necesario reprogramar la ejecución de las actividades dentro un periodo razonable y debidamente justificado.

Las prórrogas deberán ser solicitadas mediante petición escrita dirigida a la Dirección de Investigación, Desarrollo e Innovación con no menos de quince (15) días de anticipación a la fecha de finalización aprobada.

En dicha solicitud de ampliación de plazo, se deberá explicar documentadamente las causas por las cuales se requiere esta ampliación, así como presentar la propuesta de reprogramación de actividades. La reprogramación deberá guardar consistencia con el alcance de los objetivos y resultados esperados en la planificación presentada, precautelando el cumplimiento de las metas planteadas originalmente.

**Tercera: Obligaciones**

El responsable del proyecto debe cumplir y hacer cumplir las siguientes obligaciones:

1. Contribuir con productos o resultados concretos para alcanzar los objetivos planteados en la propuesta de investigación aprobada.
2. Asistir a las reuniones organizadas por la Dirección de Investigación, Desarrollo e Innovación por lo menos una vez al mes, en las diferentes etapas del proyecto y de acuerdo con la necesidad de los autores; para lo cual se llenará una ficha de seguimiento.
3. Proveer información a la Dirección de Investigación, Desarrollo e Innovación cuando esta lo solicite, se deberán adjuntar los datos crudos recopilados del proyecto a la ficha de seguimiento.
4. Proteger equipos y material bibliográfico utilizados en la investigación.
5. Presentar a la Dirección de Investigación, Desarrollo e Innovación los resultados y productos contemplados en la propuesta de investigación y en el plan de transferencia del proyecto en los tiempos definidos para su entrega.
6. Utilizar e incorporar el logotipo del Instituto Superior Superarse en la difusión, publicación, promoción o transferencia de los resultados del proyecto.

**Cuarta: Incumplimiento**

El incumplimiento injustificado en los plazos señalados en el cronograma del proyecto (entrega de informes o resultados), resuelve:

1. Suspensión de las horas de investigación asignadas, quedando pendiente el compromiso de concluir la investigación dentro de un plazo adicional.
2. Supresión de las horas de investigación y la cancelación del proyecto. En este caso la Dirección de Investigación, Desarrollo e Innovación aplicará sanciones previstas en las diferentes disposiciones legales de la Ley de Educación Superior y demás normas correspondientes.

**Quinta: Aceptación**

Para constancia firman el docente y Dirección de Investigación, Desarrollo e Investigación en aceptación de todas y cada una de las cláusulas contenidas en la presente acta:

1. **RESULTADOS ESPERADOS** 
   1. **Detallar los productos esperados por cada período académico ordinario (PAO)**

(Productos: publicaciones de artículos, libros, postulación para captación de fondos, ponencias, participación en eventos académicos - científicos).

|  |
| --- |
| Nombre:  PROFESOR INVESTIGADOR |
| Nombre:  DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN |